ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

CONTRATANTE: Municipalidad de San Ignacio Guazú. ----------
CONTRATISTA: P.S.L. PROVISION SERVICIO LOGISTICA----------
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: "REPARACIONES VARIAS FONACIDE LOTE N°:1 REPARACION DE UN AULA NIVEL INICIAL 5.80X6.80 CON SSHH DE LA ESCUELA BASICA N°:6181 MARTIN ROLON; LOTE N°:2 REPARACION DE UN AULA DE 5.80X6.80 DE LA ESCUELA BASICA N°: 5341 SAN FRANCISCO DE ASIS COMPAÑÍA JAGUARY" ID Nro. 418.165----------
FECHA: 14 de marzo 2023- HORA: 10:00 ----------
FISCALIZACION DE OBRA: ARQ. DIEGO A. VALDEZ A ----------
UBICACIÓN: Distrito de San Ignacio. ----------
C.D. N.º 32/2022. ----------

En cumplimiento con lo estipulado en el Contrato No. 32/2022 **"REPARACIONES VARIAS FONACIDE LOTE N°:1 REPARACION DE UN AULA NIVEL INICIAL 5.80X6.80 CON SSHH DE LA ESCUELA BASICA N°:6181 MARTIN ROLON; LOTE N°:2 REPARACION DE UN AULA DE 5.80X6.80 DE LA ESCUELA BASICA N°: 5341 SAN FRANCISCO DE ASIS COMPAÑÍA JAGUARY" ID Nro. 418.165** con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de dicha Obra, se reúnen el Arq. Diego A. Valdez A. por la Fiscalización de Obras; el Sr. Luis Miguel Aguilera, en representación de la Empresa Contratista. ----------

La fiscalización informa que las instalaciones de la construcción funcionan correctamente, y se procede a la inspección de obra, verificando que los rubros contratados se encuentran **100% ejecutados con observaciones técnicas**, dejando constancia de que las mismas no comprometen la seguridad, funcionalidad y buena utilización de la obra. ----------

Se anexa el listado de observaciones técnicas de los rubros ejecutados, estableciendo un plazo máximo de treinta (30) días para la corrección de estas; aclarando de que en caso de que no sean corregidas en dicho plazo, se procederá al cálculo de los descuentos a ser aplicados al Fondo de Reparo. ----------

En razón a lo manifestado precedentemente se procede a otorgar la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la obra contratada, aclarando que la suscripción de la presente acta se considera en el cronograma como corte administrativo para el cálculo de multas por retraso en la ejecución de obra. ----------

Se aclara que las Pólizas de Anticipo Financiero, Contra Daños a Terceros, Accidentes de Trabajo y Todo Riesgo, deberán estar vigentes hasta la corrección de todas las observaciones técnicas indicadas en el listado anexo, y la garantía de Fiel Cumplimiento hasta la Calificación Definitiva. ----------

P.S.L.
Provisión Servicio Logística
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

En caso de constatar todos los rubros estén completados a cabalidad según el contrato y las especificaciones técnicas, se procederá a la recepción definitiva de la obra y entrega oficial a los beneficiarios en fecha y hora acordados entre las partes. ----------

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta las personas mencionadas, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

LISTADO DE OBSERVACIONES

- Cambiar tablero de PVC por metálico. –
- Realizar una mano de pintura látex en sectores indicados por la fiscalización. -
- Retiro de escombros y tierra sobrante, mejorar limpieza final. -

Sr. LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO
PSL PROVISION SERVICIO LOGISTICA
Contratista

P.S.L.
Provisión Servicio Logistica
RUC: 3198583-1
holding_aguilera@hotmail.com
Tel.: 021 7212570

Arq. DIEGO A. VALDEZ
PROYECONS
Fiscal de Obras
Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra